



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Asuntos Jurídicos Laborales

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
FASE III

Denominación del empleo a proveer: **Profesional Universitario Código 219 Grado 01 CA**
 Dependencia: **Secretaría de Gobierno y Convivencia.**
 Situación administrativa: **Vacancia Temporal**
 Empleos a proveer: **Uno (01)**
 Formación Académica: **Título Profesional en Área del conocimiento en ciencias Sociales y Humanas del Núcleo Básico del Conocimiento en Trabajo Social o áreas afines a la naturaleza del cargo. Título Profesional en Área del conocimiento en ciencias Económicas, Administrativas y Contables del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración Pública. Título profesional en Área del conocimiento en ciencias de la Educación en el Núcleo Básico del Conocimiento en Educación.**
 Conocimientos básicos esenciales: **Constitución Política de Colombia, Plan de Desarrollo del Municipio, Régimen Municipal , MIPG**
 Experiencia: **NO REQUIERE.**
 Equivalencias: **Las establecidas en las disposiciones legales vigentes.**
 Salario: **\$ 3.350.000.oo**
 Fecha de Fijación: **7 de Julio de 2023 Hora: 10:00 a.m.**
 Fecha de Desfijación: **10 de Julio de 2023 Hora: 12:00 m.**

Nombre del empleado	Empleo de carrera del cual es titular	Cargo que ocupa actualmente	Perfil de competencias y requisitos académicos	Estudios y participaciones en grupos y/o actividades para la VIGENCIA 2022	Última evaluación del desempeño	Experiencia
SONIA HINCAPIE CASTAÑO	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 CA	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 CE	ADMINISTRADOR PUBLICO TERRITORIAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA. ➤ DIPLOMADO DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. ➤ CONFORMA GRUPO DE MULTIPLICADORES INTERNOS DE LA SEM, EN EL SISTEMA PROPIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RESOLUCIÓN 2111 DE 2022. 	100% Sobresaliente	N/A
IRMA REYES GIL	Secretaria Código 440 Grado 01 CA	Técnico Operativo 314-02 C.E.	- LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA - TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, - ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CAPACITACIÓN EN AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NTC ISO 9001-2015 MIPG ➤ MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG (8 MODULOS) GESTORA DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL 	100% Sobresaliente	N/A



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Asuntos Jurídicos Laborales

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
FASE III

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en **VACANCIA TEMPORAL**, esto es, Profesional Universitario Código 219 Grado 01 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; al cumplimiento del requisito de la evaluación del desempeño sobresaliente y satisfactorio y a los antecedentes disciplinarios en el último año, estableciendo en la Primera Fase del presente estudio, que las personas relacionadas cumplen con los requisitos mínimos para el empleo y se encuentran interesadas en su desempeño.

En la Segunda Fase, los funcionarios IRMA REYES GIL, DIEGO HERNÁN HURTADO CARDONA y SONIA HINCAPIÉ CASTAÑO quedaron empatados con la acreditación de dos de los criterios establecidos en el Plan de Bienestar: I-DF-PTH-019 versión 001, vigente al año 2022, es decir:

1. "Haber participado en por lo menos 24 horas de capacitación durante la vigencia 2022-2023 en temas acordes a las funciones de su cargo o de interés general para los servidores públicos."
2. "Pertener, previa verificación y/o reporte del área encargada de haber participado en por lo menos el 80% de las actividades de un grupo de participación voluntaria como: Equipo de Auditores Internos del SGI, Agentes de cambio (Gestores del conocimiento y la innovación, Gestores de Integridad, Multiplicadores, enlaces del calidad o MIPG), Comité Operativo de Emergencia, Comité de Convivencia Laboral, Comisión de Personal, Brigada de Emergencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo."

Para esta Tercera Fase, se presenta la siguiente situación:

El señor DIEGO HERNÁN HURTADO CARDONA, hizo parte del Estudio de Verificación para proveer la vacante Definitiva del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 03 CA, en razón al cumplimiento de requisitos, sin embargo en la Fase 2, luego de aplicar los criterios de desempate, se determinó que quien acreditó más criterios fue el mencionado servidor público y por tanto debe ser nombrado como Profesional Universitario código 219, Grado 03 en Encargo.

Como consecuencia de lo anterior, continuaron en el presente Estudio de Verificación las señoras IRMA REYES GIL y SONIA HINCAPIÉ CASTAÑO, para la aplicación del criterio No. 5 Sorteo.

Dado que de manera simultánea se realiza estudio de verificación para proveer otra vacante de la misma naturaleza a la que motiva este Estudio de Verificación, es decir PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01 CA, Vacantes Temporales, se ha determinado que en aplicación del principio de Celeridad de la función pública, se hace innecesario aplicar el criterio de desempate No.5 (Sorteo), puesto que son las únicas funcionarias relacionadas en el estudio de ambas vacantes, de tal manera que se deberá disponer el nombramiento en encargo de la Señora SONIA HINCAPIÉ CASTAÑO en el empleo objeto del presente estudio y la Señora IRMA REYES GIL, en el empleo de la misma naturaleza, pero adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social.

Armenia, 6 de julio de 2023


JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
Director

Proyectó/Elaboró: Luz María González Arredondo, Técnico Operativo, DAFI- *Luz Ma*

Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *Audrey*

